



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105019201700426-01
RADICADO INTERNO:	92545
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FILOMENA DE JESUS DIAZ ESTRADA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
FECHA SENTENCIA:	27 DE JULIO DE 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3104-2022
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS A CARGO DE LA RECURRENTE - ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA Y DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 6/09/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 6/09/2022, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **9 DE SEPTIEMBRE DE 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **27 DE JULIO DE 2022**.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.